



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPTE.N° 6304/14
Salta,

340-14

15 MAY 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Rebeca Noelia LOPEZ**, L.U. N° 515.174 y **Gilda Soledad VILTE**, L.U. N°516.595, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLANTINERA HORTICOLA, PLANTITEC", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 11 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera I y II, y Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " PLANTINERA HORTICOLA, PLANTITEC", presentado por las alumnas **Rebeca Noelia LOPEZ**, L.U. N° 515.174 y **Gilda Soledad VILTE**, L.U. N°516.595, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera I y II y Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Eduardo Nadir, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc. am

Cra. **LUCEÑA SANCHEZ DE CHIOZZI**
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. **HUGO IGNACIO LLIMOS**
VICEDECANO